



Boletín Especial UTIER

ABRIL 2011

NO TE PONCHES CON EL PONCHADOR

Por: Ángel R. Figueroa Jaramillo - Presidente

En los pasados años la Autoridad de Energía Eléctrica ha estado evaluando un nuevo sistema de registro de asistencia y acumulación de licencias llamado Kronos. Este sistema se divide en dos etapas. Una primera etapa, donde ingresaban al sistema mecanizado la asistencia, ya sea mediante horario del (a) trabajador (a) regular o tiempo extraordinario, al igual que cualquier otro símbolo de conformidad al Convenio Colectivo vigente.

La función de ingresar toda la información y datos al sistema es una tarea única y exclusiva de la unidad apropiada UTIER, indistintamente de qué personal sean las nóminas, ya sea gerencial o unionado. En esta primera etapa la Unión sostuvo reuniones con el patrono para recoger y auscultar el alcance del sistema y cómo se podrían afectar los derechos que tengan los trabajadores. Sobre la primera etapa podremos señalar que no hemos detectado efectos negativos. Todo, reconociendo que los trabajadores continúan

figurando su asistencia en la hoja correspondiente tal y como lo establece el convenio colectivo vigente.



En la actualidad se pretende implantar una segunda etapa que, según una reunión informativa que sostuvimos, se planifica establecer ponchadores electrónicos. En estos ponchadores se alega que se registra la asistencia mediante una lectura biométrica de nuestras huellas dactilares y a su vez con una tarjeta magnética.

En la reunión sostenida la Unión le solicitó a la Lcda. Astrid Rodríguez, Directora de Recursos Humanos, y al Sr. Martín Arroyo, Director de Finanzas, que nos sometieran por escrito el alcance del proyecto y los

procedimientos establecidos para este sistema. Esta solicitud tiene el propósito de conocer y evaluar los derechos a la intimidad, y cómo podría afectarse la estabilidad de empleo de los trabajadores, al considerar las funciones que se realizan con el sistema propuesto para el procesamiento de las nóminas y otros aspectos.

La información que nos proveyó la Lcda. Rodríguez es que el BORRADOR del procedimiento, será provisto por la compañía asesora para el mes de mayo.

Por tal razón hasta que la AEE no nos entregue el procedimiento y se discutan los efectos del nuevo sistema y cómo pueda afectar a los oficinistas, ya sean del departamento de nóminas o en las propias oficinas, NO hay ACUERDO alguno sobre este aspecto y prevalece el sistema en uso.

No permitas que con el engaño y la mentira te PONCHEN con el PONCHADOR. Mantente informado con tu sindicato, con tu Unión.

DEFENDAMOS NUESTRO CONVENIO